



# ¿Cómo se procesarán las propuestas derivadas de la consulta popular?

*El proceso que iniciará este 13 de agosto y culminará el 15 de noviembre no es una formalidad, todas y cada una de las propuestas hechas por la ciudadanía serán tenidas en cuenta*

YEILÉN DELGADO CALVO

Todas las propuestas que la población haga se tendrán en cuenta. Este será un proceso democrático y de participación real en el que todos seremos constituyentes, afirma –categórica– la Doctora en Ciencias Marcela González Pérez, miembro del equipo nacional de procesamiento de las propuestas.

Ella es una de las miles de personas que a lo largo y ancho del país ya trabajan para garantizar que la información derivada de las 135 000 reuniones realizadas entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre próximos sea debidamente procesada, y llegue en su totalidad a la Comisión encargada de la Reforma Constitucional.

## ANTES DE LAS REUNIONES

Según explica González Pérez, para conformar los equipos de trabajo han sido seleccionadas en cada municipio entre 24 y 40 personas, al igual que en las provincias, y el nacional lo integran alrededor de 130.

«Son profesionales de alto nivel, graduados universitarios todos: juristas, profesores, investigadores... y también ingenieros egresados de la Universidad de las Ciencias Informáticas que han desarrollado la aplicación que viabilizará el procesamiento de un volumen de datos tan considerable», ilustra la especialista.

El personal implicado lleva días estudiando a profundidad el proyecto de Carta Magna, pues requieren dominarlo a la perfección para poder entender los planteamientos y agruparlos coherentemente. Por delante tienen largas jornadas de mucha concentración.

«Esa es la misión fundamental de estos equipos: organizar las propuestas», ratifica la Doctora en Ciencias, quien informó además que ya se encuentran en sus puestos de trabajo y se realizan pruebas dinámicas para constatar el correcto funcionamiento del sistema.

## EN LAS REUNIONES

El pueblo cubano se reunirá en sus centros de trabajo, estudio, comunidades (puede participar en más de uno de esos escenarios) y tendrá el derecho de hacer todas las intervenciones que desee.

El proyecto de Constitución se compone del preámbulo y 224 artículos, divididos en 11 títulos, 24 capítulos y 16 secciones; pero para facilitar el debate popular, el análisis y el procesamiento de las opiniones, cada párrafo ha sido numerado (755 en total).

Convocamos a la población a que se prepare bien, a que conozca sobre qué párrafos desea pronunciarse –dice González Pérez–. «Incluso, puede llevar por

escrito la propuesta, y eso le garantizará que se recoja tal y como la planteó».

Dos personas serán las encargadas de levantar el acta. «Son ciudadanos con preparación y honestidad probadas. Al papel debe ir todo lo que se diga, no se puede dar el caso de que quien escriba decida no poner algo por subjetividades o sesgos. El dúo que presida la reunión la firmará después en señal de conformidad, de que nada falta», ilustra la miembro del equipo nacional; y esclarece que aunque varias personas expresen ideas similares o iguales en el mismo encuentro, se recogerán todas las veces, porque es expresión de tendencias.

Pero ¿qué se considera una propuesta? La especialista aclara que no todas las intervenciones lo son: «Puede que una persona haga uso de la palabra para reafirmar la importancia del proceso o el valor del documento, y aunque ello se recoge en acta no se procesa».

Una propuesta es aquella que apunta a transformar el contenido del documento y puede tener varias expresiones:

- **Modificación:** cuando se sugiere agregar, sustituir o eliminar una frase o palabra de un párrafo.
- **Adición:** cuando se plantea agregar un párrafo nuevo porque se considera que la idea no está dicha en el proyecto.
- **Eliminación:** cuando se propone desechar un párrafo porque se cree que es innecesario o no se está de acuerdo con lo que expresa.
- **Dudas:** cuando se afirma que la idea expresada en un párrafo no queda clara o no se entiende.

Asimismo, en ese espacio nada se someterá a votación: «Por ejemplo, si se suscita un debate a partir de lo que un ciudadano dijo, y el resto de los presentes le ofrece argumentos de por qué –a juicio de ellos– está errado, puede que este decida retirar su propuesta porque lo convencieron, pero también está en el derecho de mantenerla y nadie lo puede impedir».

## DESPUÉS DE LAS REUNIONES

La calidad del acta es tan trascendental, porque constituye la «fuente nutricia» de toda la etapa. Dentro de las 48 horas siguientes a la reunión, quienes la elaboraron la entregarán al equipo municipal, encargado de extraer la información en forma de propuestas.

De ahí pasará a la provincia que la reunirá y enviará al equipo nacional. Se hará de forma diaria mediante un sistema digitalizado, con las correspondientes medidas de seguridad informática.



El procesamiento tendrá lugar de forma paralela a la consulta popular en los tres meses previstos.

«Los miembros del equipo nacional organizaremos las propuestas por párrafos, de forma tal que sean claras, con adecuada redacción y ortografía y sin que una sola quede fuera», precisa González Pérez.

Con las propuestas de los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Ministerio del Interior, así como de los ciudadanos cubanos residentes en el extranjero, se seguirá –no obstante las peculiaridades de la consulta en esos casos– el mismo principio: todo se incluye.

Con ese material, al final, se elaborará el Informe de propuestas de la población, que le será entregado a la Comisión encargada de la Reforma Constitucional, para la reelaboración del documento y

su posterior presentación a la Asamblea Nacional.

## VOLUNTAD DEL PUEBLO

Experiencias anteriores validan la funcionalidad y validez de este original método para ejercer el poder popular. Cuando los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución fueron llevados a debate, el 68 % de su contenido sufrió transformaciones a partir de las propuestas de la gente.

Algunos de esos cambios salieron del pronunciamiento de miles de personas, otros los promovió la opinión de solo cinco. De ahí la importancia de participar conscientemente y de forma activa.

El objetivo, reafirma la Doctora en Ciencias Marcela, «es elaborar un documento que refleje el pensar del pueblo».

## EL CAMINO DE LA INFORMACIÓN

